



ACCIÓN

COMÚN Y NOMINATIVA

MÁS
ACCIÓN Y VIVIR

Valor total: ₡6,058,500.00 (incluye el valor de la acción 3,000,000 colones, IVA 58,500 colones y cuota del derecho societario ₡3,000,000).

FORMAS DE PAGO:



CHEQUE



TARJETA



EFECTIVO



TRANSFERENCIA

Contado. (aplica descuento sobre el derecho societario del 10%).

Financiado internamente por el club. (Hasta 84 meses plazo con una tasa de interés variable)

CUOTA DE MANTENIMIENTO

DOS FORMAS DE PAGO

Mensual ₡60,300

Anual ₡723.600

• PREFERENCIAS Y LIMITACIONES ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS:

- El precio de compra inicial incluirá el pago del derecho societario. Se podrá efectuar un único traspaso hacia el cónyuge o hijos consanguíneos exonerando el mismo.
- Voto y participación en Asambleas Generales Ordinarias y Asambleas Generales Extraordinarias.
- Derecho a formar parte de la Junta Directiva y de la Junta de Vigilancia. Además de pertenecer a comisiones ad hoc que conforme la Junta Directiva.

1. CANCELACIÓN DE LA PRIMA Y FIRMA DE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA:

- La prima mínima es por ₡1,058,500 y puede ser cancelada por medio de efectivo, cheque, transferencia, tarjeta de crédito o débito.
- Se firma un contrato de compra y venta donde se formaliza el compromiso de reintegro de la prima en caso de rechazo del ingreso, además de formalizar otros lineamientos importantes para todo nuevo ingreso.
- 50 tiquetes de cortesía para áreas restringidas por la compra de acción de Contado.
- Opción mini cuotas a 12 meses plazo, cancelando con tarjeta de Credomatic.

2. VENTAS FINANCIADAS

- Descuento del 5% si cancelan el saldo del financiamiento anticipado.
- Cuenta con un interés variable anual sobre saldos, ajustable cada seis meses en enero y julio, considerando la tasa básica pasiva más 3.5%, con una tasa piso mínima del 8.50%.
- Financiamiento a un plazo máximo de 84 meses.
- Opción mini cuotas 12 meses plazo, cancelando con tarjeta de Credomatic.

3. CORTESÍA ASPIRANTE

Como cortesía del club, se les habilita el acceso, para que puedan hacer uso de las instalaciones con su grupo familiar principal más invitados durante este primer mes,



4. BENEFICIARIOS:

- Los beneficiarios directos son el núcleo familiar principal del titular: Cónyuge, hijos sin límite de edad solteros que convivan bajo el mismo núcleo familiar (deben presentar una declaración jurada protocolizada indicando que convive en el núcleo familiar) y padres o suegros mayores de 55 años (2 espacios para ellos).

5 . TEMPORADAS:

ALTA

(Diciembre - Enero- Primeras 2 semanas de febrero - Fines de Semana, Vacaciones escolares de mitad de año-Semana santa santa). Para que el invitado utilice las áreas húmedas.

BAJA

(resto del año y de lunes a viernes). Para que el invitado utilice las áreas húmedas y la pista de hielo puede presentar tiquete de áreas verdes.



TIQUETES ÁREA RESTRINGIDAS (¢9,200)

Aplica para áreas Húmedas, únicamente a la venta de lunes a viernes (Feriados no se venden).

TIQUETE ÁREA VERDE (¢6,000)

Para uso únicamente de ranchos y áreas verdes. Se vende únicamente de Lunes a viernes (sábados, Domingos y feriado no se venden, excepto sí tienen rancho grande reservado)

- Indispensable presentar dicho tiquete el mismo día en los puntos de venta para poder aplicarlo en la cuenta.
- Este tiquete no aplica para invitados familia.
- Pueden comprar máximo 8 tiquetes por acción.

7. RESERVA DE RANCHOS GRANDES:

- 30,000 mil colones que se reintegra una vez que se haga uso de él.
- Cantidad de ranchos:
Grandes 14 (capacidad 30 a 50 personas) y Pequeños 55 (no necesitan reservarlos y máximo 8 personas sin autorización adicional. Si la cantidad de invitados es superior se debe enviar una carta para solicitar autorización al departamento de atención al socio).
- Se aplica uso de tiquetes 2x1 al realizar la reserva de rancho grande en uso de áreas verdes.





8. HORARIOS:

HORARIO DE INSTALACIONES

- De Lunes a Sábado 5:30 am a 11:00 pm
- Domingo de 7:00 am a 6:00 pm
- Apertura de áreas verdes y sendero 6:00 am

COWORKING

- De lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm

HORARIO DE LA REINA

- De lunes a Sábados de 11:00 am a 11:00 pm
- Domingos de 11:00 am a 5:00 pm

LA POLLERA

- Sábado y Domingo de 8:00 pm a 4:00 pm

LA CUEVA

- Jueves de de 7:00 pm a 11:00 pm

CAPILLA

- Todo los Domingos 1:00 pm

GIMNASIO BIOMECÁNICO

- Lunes a Sábado de 5:30 am a 9:45 pm
- Domingo 7:00 am a 5:45 pm

ATENCIÓN AL SOCIO

- De Martes a Sábados de 8:00 am a 10:00 pm. Domingo de 8:00am
- Lunes cerrado



9 . CLASES DEPORTIVAS::

MATRÍCULA DE CLASES:

· Lo cupos disponibles se otorgan en el mes de enero de cada año. Las clases con pago adicional son: jockey, patinaje sobre hielo, futbol, natación, tenis.

CLASES QUE SE IMPARTEN SIN COSTO ADICIONAL:

· Yoga, Pilates, Baile popular, Spinning, Zumba son exclusivas para socios, así como el gimnasio biomecánico.

10. CARNÉ DE INVITADO FAMILIA:

· Costo de ¢10,500, tiene validez un año, es dirigido para familiares del socio hasta segundo grado de consanguinidad (hijos casados, nietos, sobrinos). Se tramita una vez que sean juramentados.

BENEFICIOS

- Ingresar sin la presencia de Socio.
- Ingresar a áreas restringidas, sábados, Domingos y Feriados.

CONDICIONES

- Este carné es personal.
- No pueden traer invitados adicionales.
- El ingreso es contra presentación de tiquete de invitado. - No da derecho a uso del Gimnasio Biomecánicos.
- No da uso a la piscina-semiolympica.
- No da derecho el ingreso a las actividades del año exclusivas para socios: Día del Socio, Día del Niño, Día de la Familia e Iluminación navideña de la casa Club.

11 . PASAPORTE FAMILIAR:

- Beneficio que se otorga a los hijos casados de socios
- Este trámite se realiza después de ser juramentado el socio titular y se refiere a una extensión de la acción principal donde se otorga beneficio al nuevo núcleo familiar.
- Cancelando una cuota de mantenimiento adicional, no se entregan tiquetes de invitados con el pago de dicha cuota, por lo que debe adquirirlos en el club, o utilizar los tiquetes del socio principal si desean traer invitados.

12 . EXONERACIÓN DEL 50% DE LA CUOTA DE MANTENIMIENTO:

- Beneficio que se solicita por motivos de trabajo en el exterior o cambio de residencia del socio a otro país por un plazo mínimo de 6 meses.
- Se tramita por medio de una solicitud a la Secretaria de Junta Directiva para su valoración y aprobación por JD.
- Restringe el uso de las instalaciones a 2 veces por año y se generan dos tiquetes por mes: 1 área restringidas y 1 área verde



JOSE DANIEL MONTERO

Asesor de ventas

📞 7260 - 4045 ✉️ jmontero@castillo.cr